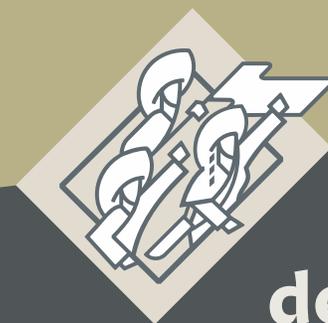


Programas Institucionales

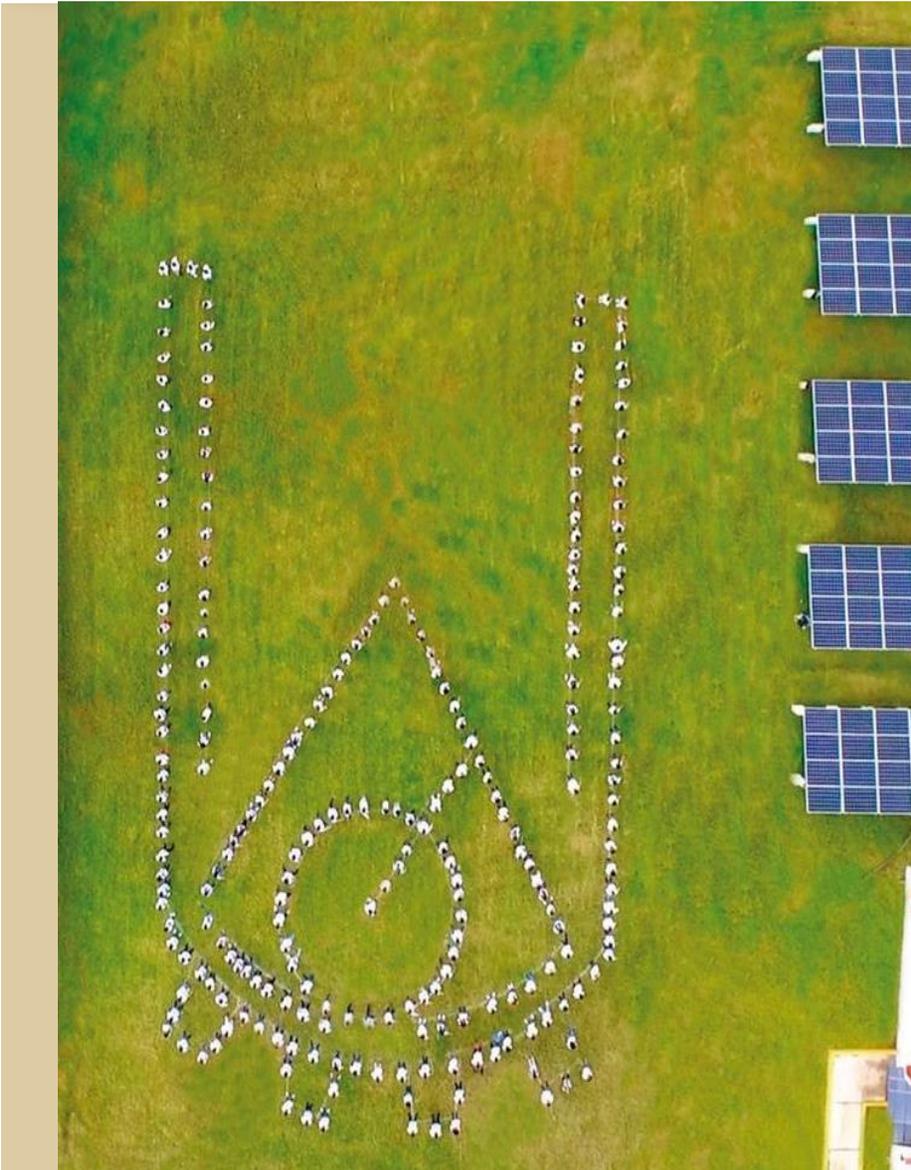
Universidad Politécnica de Amozoc

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



ÍNDICE

1. Presentación	2
2. Visión	3
3. Marco Jurídico	4
4. Regionalización	6
5. Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	9
6. Contribución a la Visión Nacional	11
7. Contribución a la Agenda 2030	13
8. Temáticas del Programa	15
9. Indicadores	18
10. Anexos	21
A. Participación ciudadana	22
B. Diagnóstico	25

1

Programas Institucionales de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa de la Universidad Politécnica de Amozoc es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.



Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

2. Visión

La Universidad Politécnica de Amozoc tiene la visión de ser una institución educativa reconocida nacional e internacionalmente en el mediano plazo por la excelencia en sus estrategias de desarrollo integral de profesionales que, formados por docentes con alta capacidad académica, sean capaces de comprender y brindar soluciones que den respuesta a los retos sociales, culturales, económicos y políticos asegurando así, una sólida vinculación estratégica de la institución con el entorno global.

3

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

3. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes,

así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc

Dentro del vigente Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc, se establece en el artículo 5 las facultades de la Universidad para el debido cumplimiento a los objetivos del mismo, el planear, programar y ejecutar las acciones de apoyo al desarrollo educativo de la región y del Estado así mismo desarrollar y promover programas y actividades que le permitan a la comunidad en general el acceso a la ciencia, la tecnología, y la cultura en todas sus manifestaciones, entre otras.

4. Regionalización

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico Regional a través de los Ejes de Gobierno y los Enfoques Transversales, los cuales contienen objetivos, estrategias y líneas de acción orientados a alcanzar el equilibrio regional.

Esta visión estratégica tiene el propósito de impulsar el crecimiento de las regiones y fortalecer a los municipios del estado. Para ello, la planeación del desarrollo y las acciones de gobierno se realizarán en el marco territorial de los 217 municipios, agrupados en regiones.

La regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación. La parte esencial de la regionalización que se desarrolla, es que genere impacto en la población del estado mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables a través de resultados, haciendo coincidir la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible. Esta regionalización privilegia la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión. De esta manera, lo

presentado en el presente documento es un extracto de la regionalización de acuerdo a la zona de impacto de la UPAM en el cumplimiento de sus funciones (Véase imagen 1.1).

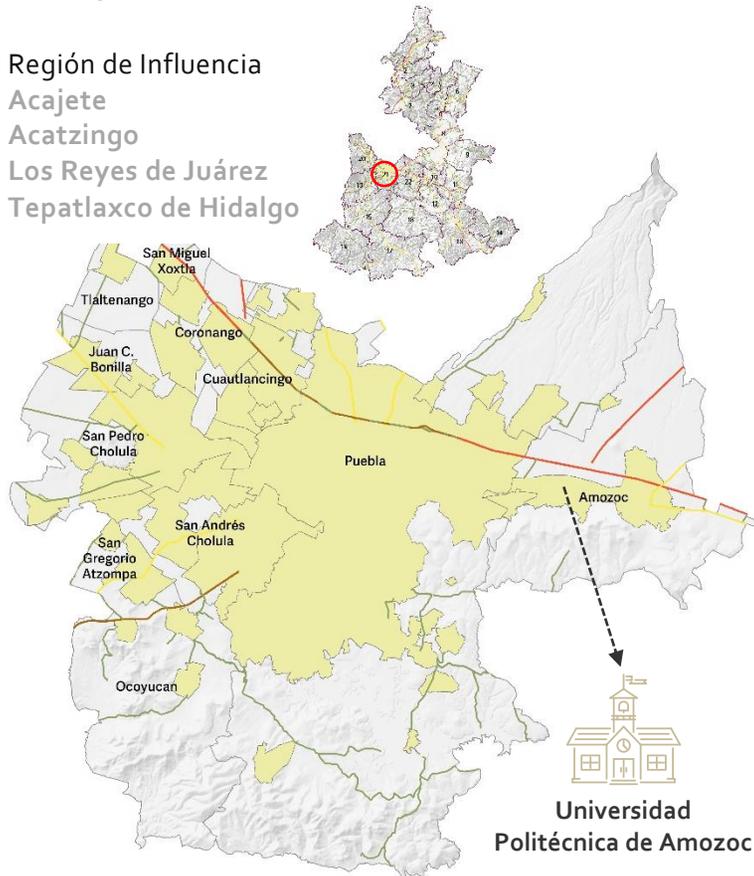
6

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

Imagen 1.1 Región 21 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla

Región de Influencia
Acajete
Acatzingo
Los Reyes de Juárez
Tepatlatxco de Hidalgo



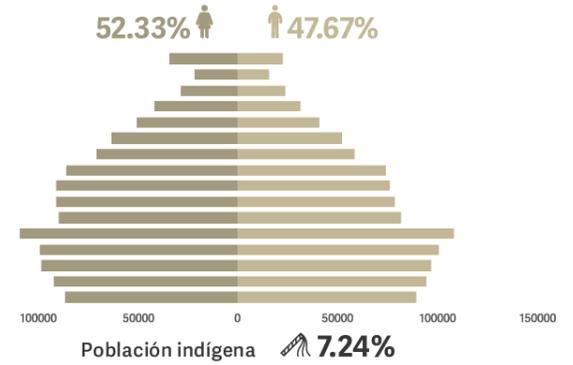
Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística de la UPAM.

7 Programas Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 2,190,900

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Región 21.

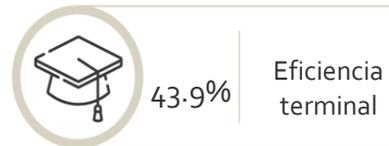
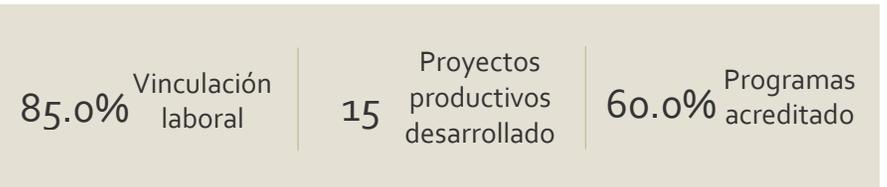
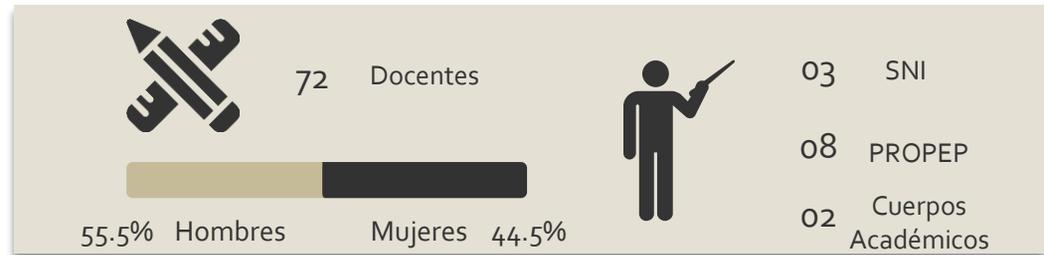


Imagen 1.2 Indicadores



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística de la UPAM.

5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

2019-2024

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc (UPAM) está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con el fin de contribuir al desarrollo a través de la formación integral de calidad, ofreciendo servicios acorde a las necesidades de los estudiantes, ofertando programas educativos pertinentes y vinculados de manera estratégica con los sectores productivos.

La implementación, evaluación y seguimiento del presente programa permitirá dirigir esfuerzos hacia objetivos claros y en beneficio, no solo de la comunidad UPAM, sino de la zona de influencia y el Estado.

Siguiendo los objetivos claros del Estado acerca de disminuir las desigualdades; reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible; generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado; fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los

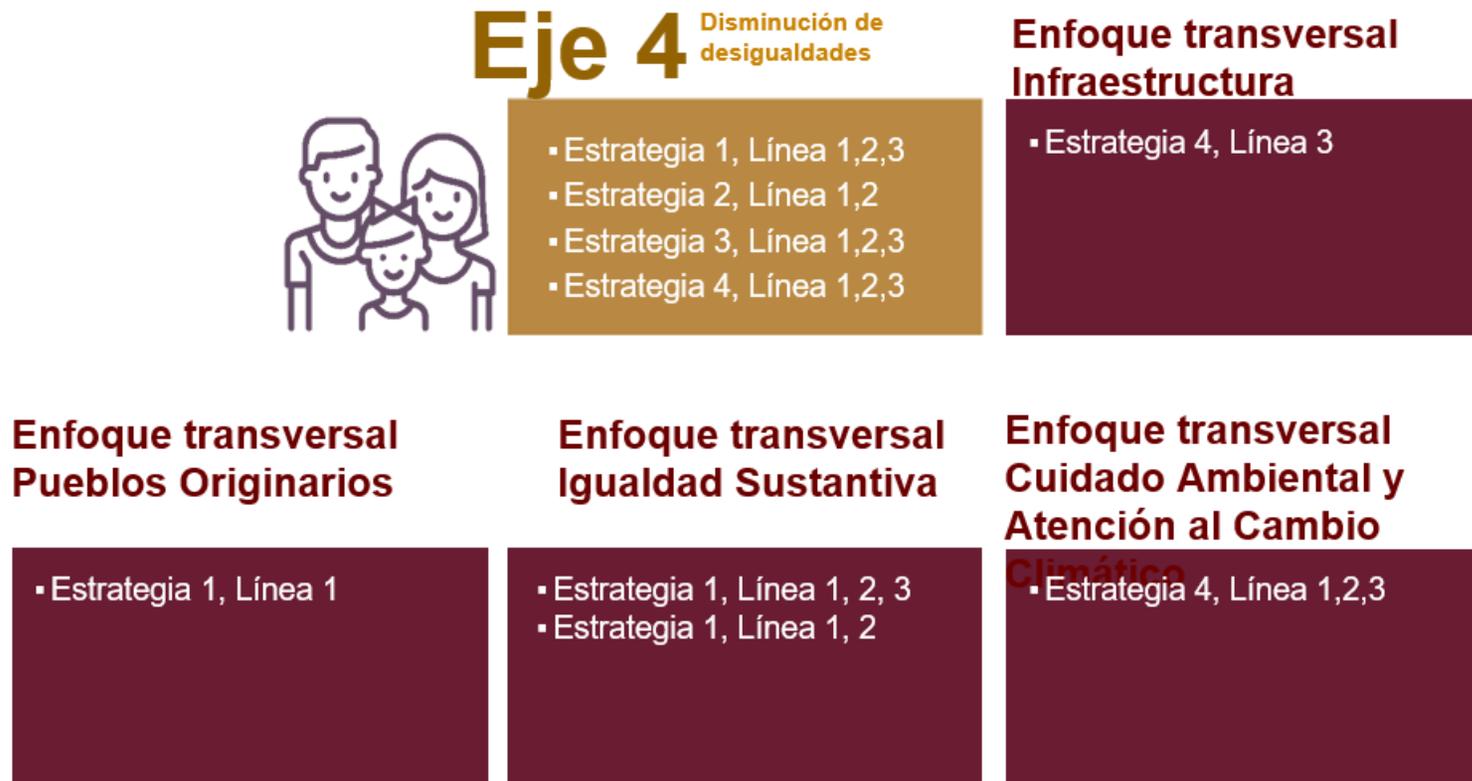
estudiantes; instrumentando mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas; implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social; e impulsar la inclusión de los grupos en situación vulnerable en el desarrollo sostenible en el estado, alineándonos al eje 4: Disminución de las Desigualdades (Véase el Esquema 1.1).

9

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

Esquema 1.1 Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

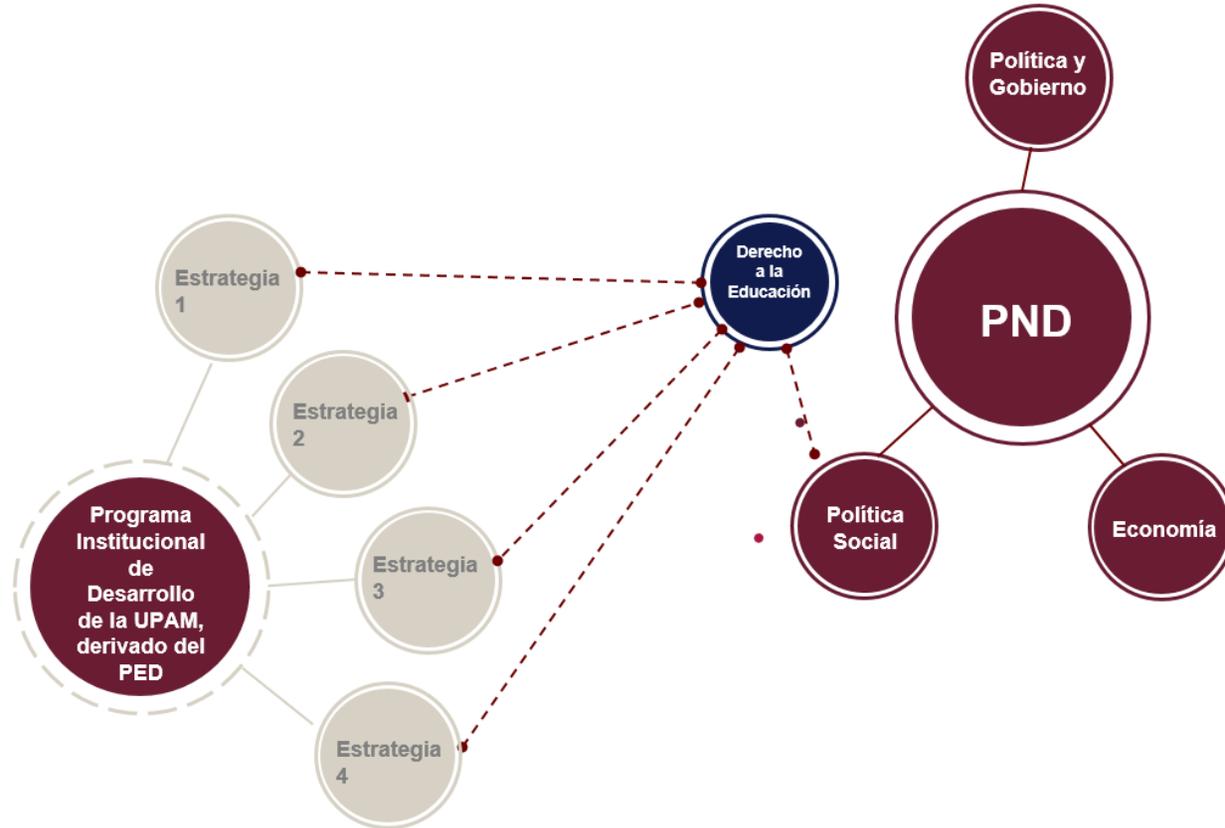


Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística de la UPAM

6. Contribución a la visión nacional

A nivel nacional el presente programa pretende contribuir en la transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad., a través del objetivo de Política Social (Véase el Esquema 1.2).

Esquema 1.2 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística de la UPAM

7. Contribución a la Agenda 2030

La UPAM contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de actividades que abonan a garantizar una educación de calidad, al crecimiento económico, al desarrollo de la industria, siempre promoviendo sociedades justas, pacíficas e inclusivas. (Véase el Esquema 1.3).



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

13 | Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

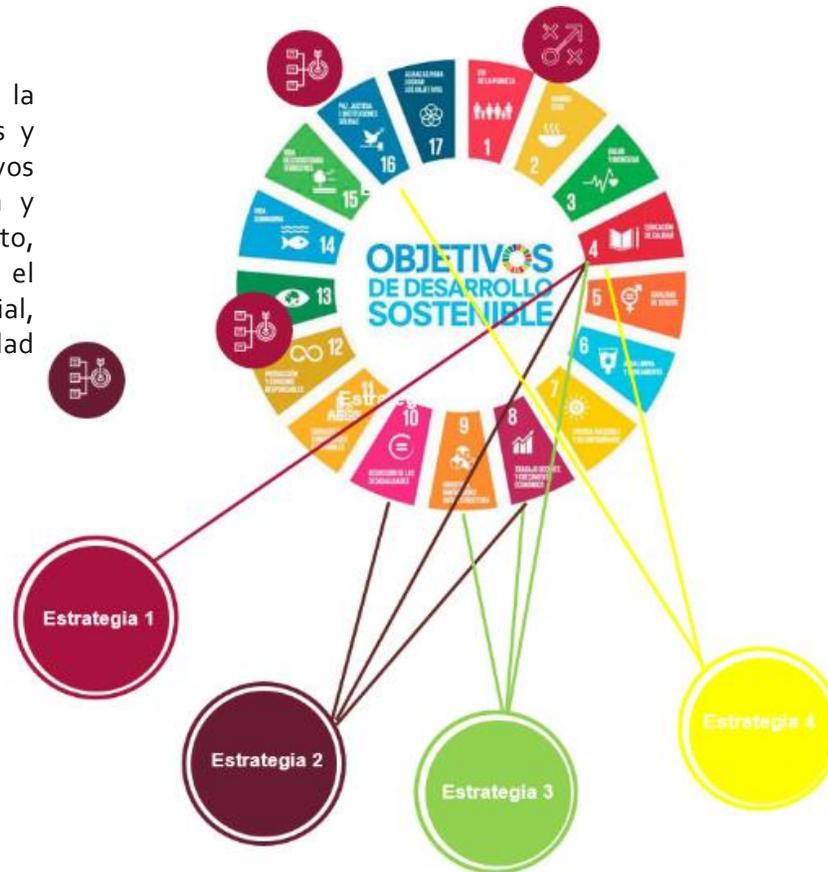
Hacer historia. Hacer futuro.



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Esquema 1.3 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Objetivo: Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes competitivos en la ciencia, tecnología y otras áreas del conocimiento, comprometidos con el desarrollo económico, social, cultural y con sustentabilidad en la región.



4 Estrategias
11 Líneas de Acción



Contribución a 5 metas

Fuente: Elaboración propia con datos del PI de la UPAM, Agenda 2030.

8. Temáticas del Programa

Retomando la información generada en los ejercicios de consulta ciudadana a través de foros con los alumnos, y con base en la metodología de Marco Lógico, se construyeron 6 objetivos con sus respectivas estrategias y líneas de acción, enfocados a las siguientes temáticas:

Objetivo

Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes competitivos en la ciencia, tecnología y otras áreas del conocimiento, comprometidos con el desarrollo económico, social, cultural t con sustentabilidad en la región.

ESTRATEGIA 1

Contribuir al desarrollo del estado formando profesionistas íntegros, líderes y humanistas.

LÍNEAS DE ACCIÓN



15 | Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

1. Ampliar la cobertura de alumnos participantes en actividades de formación integral con enfoque de inclusión y desarrollo regional.
2. Incrementar el beneficio de becas otorgadas a alumnos.
3. Incrementar la calidad de los servicios al estudiante.

ESTRATEGIA 2

Generar las condiciones que permitan que los alumnos concluyan sus estudios de nivel superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Incrementar la calidad de atención a alumnos con deficiencias académicas a través del programa de tutorías y asesorías.
2. Desarrollar un programa de acompañamiento par a par involucrando a los alumnos destacados como guías.

ESTRATEGIA 3

Propiciar condiciones de vinculación con el sector productivo en beneficio de los estudiantes y para el desarrollo de la universidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN





1. Desarrollar proyectos de colaboración con el sector productivo en favor de los alumnos.
2. Incrementar el acercamiento con las empresas para la inserción de egresados al mercado laboral.
3. Mejorar el programa de seguimiento de egresados.

ESTRATEGIA 4

Garantizar la calidad de los programas educativos a través de su capacidad y competitividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Aumentar el número de programas educativos reconocidos por su calidad.
2. Contar con personal docente y administrativo, más y mejor preparado en el desarrollo de sus funciones.

ESTRATEGIA TRANVERSAL DE INFRAESTRUCTURA

Mejorar la infraestructura para propiciar el desarrollo de las actividades necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Mantener en buen estado las instalaciones de la universidad para ofrecer servicios de calidad.
2. Desarrollar proyectos para concursar por fondos extraordinarios para adquirir equipamiento especializado o construcción de inmuebles.

ESTRATEGIA TRANVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Impulsar un modelo de educación con identidad y pertinencia cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer las campañas de promoción en comunidades indígenas.
2. Actualizar procesos que cierren las brechas de atención hacia integrantes de pueblos indígenas.

ESTRATEGIA TRANVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA.

Consolidar un sistema de educación inclusivo y con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN



16

Programas Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.



1. Reforzar la cultura de igualdad, equidad e inclusión entre la comunidad universitaria.
2. Fortalecer la promoción de protocolos de atención a casos de violencia.

ESTRATEGIA TRANVERSAL DE CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Consolidar la cultura de cuidado medio ambiental y desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente.
2. Incluir un enfoque de sustentabilidad en todos los programas educativos ofertados.



9. Indicadores

Tu sueño, nuestra misión.



18

Programas Institucionales de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

1.

Porcentaje de eficiencia terminal.

Descripción

Contabiliza el porcentaje de alumnos que terminan en tiempo y forma de acuerdo a su plan de estudios.

Fuente: Departamento de Servicios Escolares de la UPAM.

Periodicidad: Anual (ciclo escolar)

Desagregación: Institucional

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2018: 29.5 **Meta 2024:** 50



2.

Porcentaje de deserción escolar.

Descripción

Contabiliza la proporción de alumnos que ha abandonado los estudios y las obligaciones que le corresponden como alumno, y pierde su calidad de alumno y los derechos adquiridos en su inscripción.

Fuente: Departamento de Servicios Escolares de la UPAM.

Periodicidad: Anual (ciclo escolar)

Desagregación: Institucional

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2018: 14.7 **Meta 2024:** 12.5



3.

Porcentaje de efectividad de los convenios de colaboración con el sector laboral.

Descripción

Contabiliza el número de convenios que se hacen efectivos con su uso en beneficio de los estudiantes respecto al total de convenios firmados.

Fuente: Subdirección de Vinculación, Emprendimiento y Procuración de Fondos, de la UPAM.

Periodicidad: Anual.

Desagregación: Institucional

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2018: 67.7 **Meta 2024:** 75



4.

Tasa de titulación.

Descripción

Contabiliza el porcentaje de egresados que realizaron su trámite de titulación una vez que acreditaron los créditos del plan de estudios.

Fuente: Departamento de Servicios Escolares, de la UPAM.

Periodicidad: Anual (ciclo escolar)

Desagregación: Institucional

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2018: 47 **Meta 2024:** 95





5.

Tasa de graduación.

Descripción

Contabiliza el porcentaje de alumnos egresados dentro de los periodos máximos permitidos por la normatividad institucional.

Fuente: Departamento de Servicios Escolares, de la UPAM.

Periodicidad: Anual (ciclo escolar)

Desagregación: Institucional

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2018: 38 **Meta 2024:** 70



6.

Número de proyectos productivos desarrollados.

Descripción

Contabiliza el número de proyectos de investigación y desarrollo científico llevados a cabo por alumnos y docentes de la institución.

Fuente: Secretaría Académica, de la UPAM.

Periodicidad: Anual

Desagregación: Institucional

Unidad de medida: Valor absoluto

Línea base 2018: 14 **Meta 2024:** 19



7.

Porcentaje de programas académicos acreditados.

Descripción

Contabiliza el número de programas académicos ofertados acreditados por organismos de evaluación, reconocidos por su calidad, respecto al total de programas ofertados.

Fuente: Secretaría Académica, de la UPAM.

Periodicidad: Anual

Desagregación: Institucional

Unidad de medida: Valor absoluto

Línea base 2018: 60 **Meta 2024:** 100



10. Anexos



21

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.



A. Participación Ciudadana

22

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

La participación ciudadana está orientada por un conjunto de ideas con el objetivo central de promover los procesos de democratización. Los integrantes de la UPAM, consideran muy importante averiguar si su participación ha influido en las decisiones, de esa manera ellos sientan que se ha cumplido su objetivo.

La participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía política que se sustenta en los principios de democracia liberal a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía.

El programa institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc incluye como característica fundamental elementos de participación ciudadana, incorporando a sus estudiantes de tal manera que se tuvo un acercamiento con ellos y de esta manera se pudieron conocer su sentir y sus demandas primordiales.

Esquema 1.4 Participación de la sociedad civil en la elaboración de los programas derivados del PED.



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Para la elaboración del presente programa se llevó a cabo un foro de participación ciudadana en las instalaciones de la universidad en el cual participó un total de 42 estudiantes, representantes de cada grupo de todos los programas educativos ofertados.

En dicho foro se planteó la mecánica de trabajo para la presentación de problemáticas y la propuesta de soluciones mismas que fueron consideradas y se comienzan a desarrollar planes específicos de trabajo para su atención.

Para la elaboración de indicadores y determinación de metas se ocupó la Metodología de Marco Lógico, cuidando que los indicadores cumplieran con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreables y adecuados; así como, considerando

que estuvieran orientados a resultados de manera estratégica, formularse a través de una idea singular, y analizando las condiciones para que puedan ser logrados y medidos.



Los resultados obtenidos arrojan diversas propuestas que la comunidad considera como prioritarias, las cuales se agruparon en seis grandes grupos:

1. Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta educativa.
2. Apoyos para que los alumnos con carencias o problemáticas diversas concluyan con sus estudios.
3. Operar como mediador con el sector laboral para la inserción de los egresados.

4. Actualizar constantemente los procedimientos administrativos en beneficio de los alumnos.
5. Implementar programas de apoyo de estudio para alumnos con deficiencias académicas.
6. Promover la investigación y el desarrollo científico.

Los indicadores al igual que las estrategias contribuyen al logro de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Del mismo modo, se realizó el análisis para alinear el programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se consideraron los datos disponibles de manera histórica para determinar el comportamiento del indicador permitiendo tener una visión para la determinación de metas.

Las metas se plantean de manera retadora para la institución pero con fundamento que las hacen realistas y monitoreables.



B. Diagnóstico

25

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.



Derivado de las estrategias nacionales y estatales para impulsar el desarrollo del país, las instituciones de educación superior han tomado un papel importante de participación al formar profesionistas líderes con conocimiento científico y tecnológico que los diversos sectores productivos requieren.

De este modo, la Universidad Politécnica de Amozoc cumple con su objeto de creación, que es principalmente:

- Impartir educación técnico profesional y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.
- Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País.
- Plantear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica, elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, y demás áreas del sector energético y servicios diversos al sector público, social y privado.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

El presente programa plantea la determinación de metas y estrategias a seguir para contribuir al cumplimiento de objetivos de desarrollo de Agenda 2030, objetivos nacionales y estatales.

La participación colegiada de la comunidad de la Universidad Politécnica de Amozoc (UPAM) fue clave en el desarrollo del presente documento, así como su participación y esfuerzo lo será para el cumplimiento de las metas planteadas. Esta participación permitirá que aquellas complicaciones a corto plazo puedan ser resueltas de manera efectiva pues se conocen los objetivos a lograr.

El ejercicio de planeación da una perspectiva de desarrollo a la comunidad y garantiza, hasta cierto nivel, la participación de toda la comunidad universitaria.

Con la suma de esfuerzos nos comprometemos a hacer de este programa una guía en la dirección de nuestros esfuerzos y así cumplir con la visión institucional.

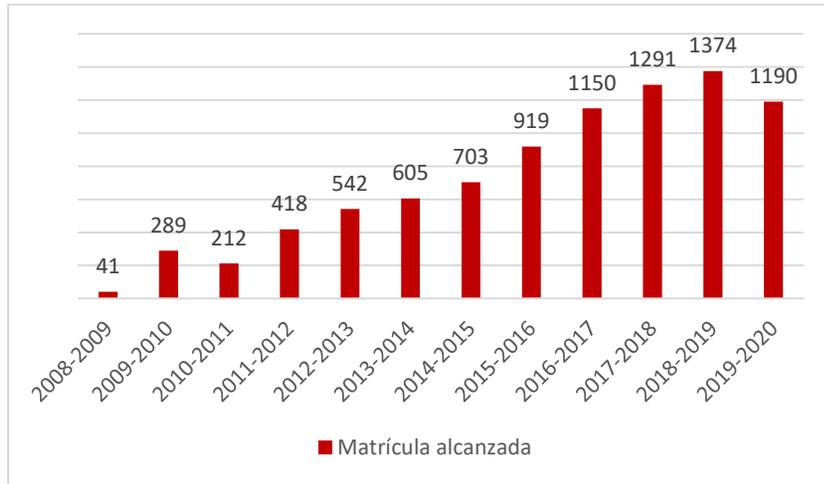
En el año de creación de la Universidad, se ofertaban 3 programas educativos, con una matrícula de 41 estudiantes. Para el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula alcanzada es de 1190 estudiantes distribuidos en 5 programas educativos: Ingeniería en Energía, Ingeniería en Software, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, Ingeniería en Software; Licenciatura en Terapia Física, e Ingeniería Automotriz. (Véase gráfica 1.1).

26

Programas Institucional de la
Universidad Politécnica
de Amozoc

Hacer historia. Hacer futuro.

Gráfica 1.1 Matrícula por ciclo escolar.



Fuente: Departamento de Servicios Escolares de la UPAM.

Actualmente nuestra matrícula se encuentra integrada por un 53% de mujeres y 47% de hombres, en edades de 18 a 41 años.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

1. Oferta académica

En el Estado de Puebla existe un bajo índice de escolaridad de nivel superior, razón por la cual surge el presente programa ampliando la oferta educativa, así como ofertando servicios de calidad a

estudiantes inscritos en las Universidades Politécnicas del Estado; asentada en un modelo de educación basado en competencias, a través de una educación integral y centrada en el aprendizaje continuo, atendiendo a egresados de educación media superior del Estado, en particular de los municipios de la zona de influencia de la UPAM. El reto de la educación superior mexicana para el presente y para los años por venir es resolver esos problemas desde una perspectiva integral, sostenible y sistémica, que facilite que los beneficios de la educación superior se extiendan a todos los sectores sociales y económicos. En ese sentido, los principales retos de la educación superior en el siglo XXI se centran en: "Hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública" En la zona de influencia de la UPAM el índice de escolaridad en nivel superior es tan solo del 23% respecto a los egresados de educación media superior, de no atender este problema el rezago de desarrollo aumentará dejando una población de aproximadamente 3800 personas de entre 18 a 25 años sin estudios de educación superior en los próximos tres años, afectando directamente su desarrollo y el de sus familias. Una vez concluido el periodo de atención de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, ésta hizo una programación

La cobertura en educación superior en el país ha crecido a un ritmo pausado durante los últimos 40 años. Actualmente el sistema educativo superior mexicano atiende a un poco más de tres millones de estudiantes en todo el país. No obstante, esto significa que únicamente un poco más de la tercera parte de los jóvenes que deberían estar cursando estudios superiores lo hace. Ello nos sitúa en niveles de cobertura que, de acuerdo con datos de la UNESCO, tenían países como Argentina, Corea del Sur, Francia y España en la década de los ochenta y que otros países de nuestra región, como Chile o Colombia, alcanzaron en los noventa. En ese sentido, es prioritario que la educación superior en México amplíe su cobertura de forma notable en la siguiente década. En 2012, la ANUIES publicó un documento titulado “Inclusión con Responsabilidad Social”, donde exponen que la cobertura en educación superior en México deberá ser, para el ciclo: 2021-2022, no menor al 60%, de la cual la modalidad escolarizada deberá ser no menor al 50%.

La zona de influencia de la UPAM, geográficamente abarca seis municipios de población indígena aledaños: Acajete, Acatzingo, Amozoc, Los Reyes de Juárez, Tepatlaxco de Hidalgo y Tepeaca. La última cifra oficial publicada de egreso de educación media superior en éstos fue de 3063 al finalizar el ciclo escolar 2017-2018. De acuerdo con la misión de la UPAM se ofrece a los estudiantes servicios de calidad (apoyo psicopedagógico, actividades culturales, servicio médico, deportes, tutorías, asesoría académica, cafetería, actividades de desarrollo humano, biblioteca, infraestructura, medios de expresión, becas y bolsa de trabajo); se garantiza la calidad académica de acuerdo a

evaluaciones de organismos reconocidos; y la vinculación global con los sectores que interactúa.

Actualmente, en la UPAM se ofertan 4 programas educativos de Ingeniería y una Licenciatura. El 60% de los programas educativos cuenta con un reconocimiento a su calidad después de ser evaluados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior. (Véase tabla 1.1).

Tabla 1.1 Oferta académica

Programa	Reconocimiento CIEES
Ingeniería en Energía	Nivel 1
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	Nivel 1
Ingeniería en Software	Nivel 1
Licenciatura en Terapia Física	En proceso de evaluación
Ingeniería Automotriz	En proceso de evaluación

Fuente: Secretaría Académica de la UPAM

Uno de los enfoques que va a tener este programa es precisamente la calidad educativa pues los alumnos la consideran como una prioridad, resultad que arrojó el foro de participación ciudadana.

2. Vinculación con el desarrollo regional

La Universidad cuenta con 81 convenios vigentes, de los cuales se hacen efectivos el 80% a través de estancias, estadías, prácticas clínicas y servicio social.

Así mismo, nos encontramos en la implementación de un programa de emprendimiento y cultura de empleabilidad, buscado vincular empresas posibles de incubar con programas de apoyo del sector productivo.

3. Formación docente y educativa.

La UPAM comenzó a operar el ciclo escolar 2019-2020 con 36 colaboradores administrativos y 72 docentes, un total de 108 trabajadores divididos en 59% hombres y 41% mujeres. La contribución por nivel se divide en 7.4% personal directivo, 25.9% personal administrativo, 9.2% profesores de tiempo completo y 57.5% docentes por asignatura.

A través del programa anula de capacitación se busca dar atención a las necesidades de preparación y actualización de cada área; ofertando opciones acorde a sus funciones. Dicho programa es resultado de una evaluación de desempeño aplicada al personal donde se reflejan las principales necesidades y carencias de capacitación.

En todas las opciones son incluidos los docentes, sin embargo, a través de la evaluación docente ellos determinan sus necesidades de formación y actualización. En algunos casos la capacitación se obtiene por fondos extraordinarios por proyectos desarrollados por los mismos profesores.

Actualmente, el 80% de nuestros profesores de tiempo completo se encuentra con perfil reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente. (Véase tabla 1.2).

Tabla 1.2 Capacidad académica

CAPACIDAD ACADÉMICA						
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, PTC CON:	2018		2020		Variación 2018-2020	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Posgrado	10	100	13	100	3	30
Posgrado en el área disciplinar de su desempeño	10	100	13	100	3	30
Doctorado	2	20	7	54	5	250
Doctorado en el área disciplinar de su desempeño	2	20	7	54	5	250
Perfil PRODEP	1	10	8	61	7	700
Miembros del SNI	0	0	2	15	2	15
Cuerpos Académicos:						
Consolidados	0	0	0	0	0	0
En Consolidación	0	0	0	0	1	34
En Formación	2	100	2	100	2	66

Fuente: Secretaría Académica de la UPAM

El esfuerzo y dedicación de los profesores de tiempo completa han dado oportunidad para que contemos con dos cuerpos académicos en nivel de formación.

Todo actuar de la UPAM se hace con base en la filosofía institucional con cultura de transparencia, calidad, equidad de género, igualdad laboral, cero discriminación, cultura ambiental y desarrollo sustentable.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.